



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0039 de 2020-03-04 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SECTOR VIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0039 de Fecha 2020-03-04

CONTRATO No.: 0039

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: PEDRO GUILLERMO SERRANO PLAZAS

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SECTOR VIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE.

VALOR: \$10.500.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2020-03-04

FECHA TERMINACIÓN: 2020-08-03

En el municipio de Hato Corozal, a los catorce(14) días del mes de Agosto de 2020, se reunieron: por el Municipio EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL (E) y por la otra parte PEDRO GUILLERMO SERRANO PLAZAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía 7363981 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0039 del 2020-03-04, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cinco (5) MESES contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-03-04 y hasta el 2020-08-03.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 06 de Agosto de 2020 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cuatro (04) pagos mensuales e iguales por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MC/TE. (2.100.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MC/TE. (2.100.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del

ACTA DE LIQUIDACIÓN



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0039 de 2020-03-04 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SECTOR VIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE.

supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$10.500.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$10.500.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$2.100.000,00	\$0,00	\$2.100.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$2.100.000,00	\$0,00	\$2.100.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$2.100.000,00	\$0,00	\$2.100.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$2.100.000,00	\$0,00	\$2.100.000,00
PRESENTE INFORME	\$2.100.000,00	\$0,00	\$2.100.000,00
POR EJECUTAR	\$0,00		
TOTAL	\$10.500.000,00	\$0,00	\$10.500.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$2.100.000,00 M.L.C.

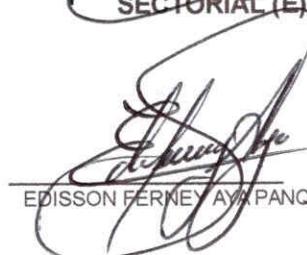
Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0039 del 2020-03-04.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el catorce (14) días del mes de agosto 2020


EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
SECTORIAL (E)


PEDRO GUILLERMO SERRANO PLAZAS
Contratista

V.ºB.º:
Nombre:  EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

Preparó: ANA FERNANDA SOTO DAZA